



*Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito*

**RESOLUCIÓN ADMQ 002-2026**

**PABEL MUÑOZ LÓPEZ**

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador - Constitución, prescribe que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";*
- Que** el artículo 227 de la Constitución establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";*
- Que** el artículo 238 de la Constitución dispone que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.";*
- Que** el artículo 288 de la Constitución establece que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";*
- Que** el artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD señala: *"Ámbito. - Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.*



*Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito*

**RESOLUCIÓN ADMQ 002-2026**

*Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.”;*

- Que** el artículo 83 del COOTAD instituye: “*Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos descentralizados son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código y el estatuto de autonomía para el ejercicio de las funciones y competencias que les corresponden y las que asuman de los otros niveles de gobierno autónomo descentralizado. (...)*”;
- Que** las letras b) e i) del artículo 90 del COOTAD determina que son atribuciones del Alcalde, entre otras: (...) b) *Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno del distrito metropolitano autónomo; (...)* i) *Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (...)*”;
- Que** el artículo 278 del COOTAD dispone que: “*En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.*”;
- Que** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP y su Reglamento - RGLOSNCP determinan los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que** el artículo 22 de la LOSNCP señala que: “*El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. (...)*”;
- Que** el número 1 del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “*Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el*



## *Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito*

### **RESOLUCIÓN ADMQ 002-2026**

*presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;*

- Que** el artículo 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, dispone que el Alcalde del Distrito Metropolitano es la máxima autoridad administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que** el número 20 del artículo 3 del RGLOSNCP, define a la máxima autoridad como “*Máxima autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos.*”;
- Que** en todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones de la compra pública deberán considerar las directrices de planificación de la compra previstas en el artículo 63 del RGLOSNCP que establece: “*1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las contrataciones programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.*”;
- Que** la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 406-02, respecto a la Planificación establece que: “*Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente (...); (...) El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas (...)*”;
- Que** para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo



*Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito*

**RESOLUCIÓN ADMQ 002-2026**

facilitador; es así que en el artículo 18 del RGLOSNCP se indica lo siguiente: “*Módulos facilitadores. - Son aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC (...)*”;

- Que** las letras a) y e) del artículo 22, de la Resolución Nro. ADMQ 024- 2024 de 3 de julio de 2024, establecen que: “*(...) a) El(la) Alcalde(sa) Metropolitano(a) se reserva la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del GAD DMQ, de conformidad a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, que será consolidado y remitido por el(la) Administrador(a) General hasta el 10 de enero de cada ejercicio fiscal; (...) e) La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa.*”;
- Que** mediante oficios Nos. GADDMQ-AG-2025-0762-O y GADDMQ-AG-2025-0763-O de 9 de diciembre de 2025, el Administrador General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, remitió a las autoridades correspondientes, los “*Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026*” a fin de que todas las dependencias municipales elaboren el Plan Anual de Contratación 2026, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas para el efecto;
- Que** mediante memorando No. GADDMQ-DMA-2025-1350-M de 30 de diciembre de 2025, el Director Metropolitano Administrativo remitió a la Administración General, el Plan Anual de Contrataciones PAC 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, consolidado para la aprobación del Alcalde Metropolitano de Quito;
- Que** mediante oficio No. GADDMQ-AG-2026-0007-O de 06 de enero de 2026 el Administrador General recomendó al Alcalde Metropolitano la aprobación del Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2026, adjuntando para el efecto los respectivos anexos que respaldan su recomendación;
- Que** a través de oficio No. GADDMQ-PM-2026-0067-O de 12 de enero de 2026, la Procuraduría Metropolitana estableció: “*Con base en las consideraciones expuestas, la Subprocuraduría de Asesoría General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, recomienda la suscripción del proyecto de resolución que tiene como finalidad aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito*”; y,



*Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito*

**RESOLUCIÓN ADMQ 002-2026**

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas por los artículos 90 letras b) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 3 número 20 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y letra a) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 3 de julio de 2024;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se establecen las contrataciones para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que se realizarán durante el año fiscal y que han sido compiladas por la Administración General, documento que se incorpora y forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.** - Disponer al Administrador General, que solicite a quien corresponda la publicación de la presente resolución y del Plan Anual de Contratación del ejercicio 2026 correspondiente al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en el portal de Compras Públicas del Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP y en la página web de la institución.

**Artículo 3.** - La ejecución, monitoreo, supervisión, cumplimiento y reformas del Plan Anual de Contratación 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, es de absoluta responsabilidad de cada uno de los titulares de las dependencias y unidades administrativas que forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

**DISPOSICIONES FINALES:**

**PRIMERA.** - Encargar a la Coordinación de Gestión Documental de la Alcaldía Metropolitana, la notificación de la presente resolución a las dependencias, entidades, agencias y unidades ejecutoras metropolitanas correspondientes, así como su custodia y archivo.

**SEGUNDA.** - Encárguese a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la publicación de esta resolución en los medios de difusión institucional.



*Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito*

**RESOLUCIÓN ADMQ 002-2026**

**TERCERA.** - Esta resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 13 días del mes de enero de 2026.



Pabel Muñoz López  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

# PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD	176000341001	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO ( proyecto de inversión, gasto corriente)	
2026	750104	541210015	Obras	INTERVENCION EN EL AREA RECREATIVA EN LA COMUNA EL PORVENIR PARROQUIA GUALEA AZCA	1	UNIDAD	174000,00		S			no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	750107	541210015	Obras	CONSTRUCCION DE AREA DEPORTIVA EN EL BARRIO LA CONDAMINE PARROQUIA CALACAU AZCA	1	UNIDAD	95000,00	S				no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	750107	541210015	Obras	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FUTBOL PERTENECIENTE A LA ESCUELA LINEA EQUINOCIAL CALACAU PARROQUIA CALACAU AZCA	1	UNIDAD	51091,48	S				no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	750107	541210015	Obras	CONSTRUCCION DE AREAS DEPORTIVAS SECTOR LAS TENERAS PARROQUIA NONO AZCA	1	UNIDAD	105000,00			S		no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	750104	541210015	Obras	CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA INFANTIL Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE NONO PARROQUIA NONO AZCA	1	UNIDAD	85000,00			S		no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	750107	541210015	Obras	INTERVENCION EN EL PREDIO 120935 BARRIO NANEGAL CENTRO PARROQUIA NANEGAL AZCA	1	UNIDAD	84036,71		S			no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	750501	541210015	Obras	RENOVACION DE SALON DE USO MULTIPLE EN EL BARRIO LA FLORIDA PARROQUIA NANEGAL AZCA	1	UNIDAD	110248,17		S			no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	750501	541210015	Obras	RENOVACION DE LA CASA DEL PUEBLO PARROQUIA NANEGALITO AZCA	1	UNIDAD	184465,34	S				no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	750501	541210015	Obras	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA METALICA COMUNA INGAPI PARROQUIA PACTO AZCA	1	UNIDAD	22258,87	S				no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	750501	541210015	Obras	RENOVACION DE UN SALON DE USO MULTIPLE COMUNA PACTO LOMA PARROQUIA PACTO AZCA	1	UNIDAD	170258,88	S				no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	750105	541210015	Obras	ADOQUINADO EN LA VIA PRINCIPAL DEL BARRIO LA PERLA PARROQUIA NANEGALAZCA	1	UNIDAD	56000,00	S				no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	750105	541210015	Servicio	REHABILITACION DE BORDILLOS DE LA CALLE SIMON BOLIVAR PARROQUIA NANEGALITO AZCA	1	UNIDAD	5000,00		S			normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026	750104	541210015	Obras	MEJORAMIENTO URBANO PARA LA IMPLEMENTACION DE SENDERO SEGURO NANEGALITO AZCA	1	UNIDAD	151500,00		S			no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	750104	541210015	Obras	INTERVENCION EN EL PREDIO MUNICIPAL 5797338 EN LA PARROQUIA DE PACTO AZCA	1	UNIDAD	53032,90	S				no normalizado	NO	LICITACION	no			comun	proyecto de inversion
2026	731406	4292100115	Bien	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA RESTAURACION Y PROTECCION DE BORGES DE QUEBRADA DE LA ADMINISTRACION ZONAL CHOCO ANDINO AZCA	1	UNIDAD			S			normalized	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026		862100413		SERVICIO DE CUADRILLA PARA LA LIMPIEZA Y RESTAURACION DE BORGES DE QUEBRADA Y PROTECCION DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA ADMINISTRACION ZONAL CHOCO ANDINO AZCA	1	UNIDAD				S		normalized	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	730236	319130013	Servicio	IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LA PROTECCION DE BORGES DE QUEBRADA Y PATRIMONIO NATURAL DE LA ADMINISTRACION ZONAL CHOCO ANDINO AZCA	1	UNIDAD	13500			S		normalized	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026	730204		Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES DE CASA SOMOS NANEGALITO Y PACTO DE LA AZCA	1	UNIDAD	4000	S				normalized	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026	730417	541120014	Servicio	CONTRACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES DE CASA SOMOS NANEGALITO Y PACTO DE LA AZCA	1	UNIDAD	1618,82		S			normalized	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026	730613	9290000121	Servicio	CONTRACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS CIUDADANOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA AZCA	1	UNIDAD			S			normalized	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	730205	962200561	Servicio	CONTRACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES DE LOS PROYECTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA AZCA	1	UNIDAD	4481,16	S				normalized	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	730505	643230011	Servicio	CONTRACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCION ZONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA AZCA	1	UNIDAD	14798	S				normalized	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	731403	381190011	Bien	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS PARA EQUIPAMIENTO DE LAS CASA SOMOS NANEGALITO Y PACTO DE LA AZCA	1	UNIDAD	1000	S				normalized	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026	840103	2716001124	Bien	ADQUISICION DE CARPAS PARA EQUIPAMIENTO DE LAS CASA SOMOS NANEGALITO Y PACTO DE LA AZCA	1	UNIDAD	600	S				normalized	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026	730235	632300021	Servicio	CONTRACION DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCION ZONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA AZCA	1	UNIDAD	3000	S				normalized	SI	CATALOGO ELECTRONICO	no			comun	proyecto de inversion
2026	730201	643230011	Servicio	CONTRACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA DIRECCION ZONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA AZCA	1	UNIDAD	2000	S				normalized	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	840107	4523000880	Bien	ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO DE LA AZCA	1	UNIDAD	3454,87	S				normalized	SI	CATALOGO ELECTRONICO	no			comun	proyecto de inversion
2026	730235	632300021	Servicio	CONTRACION DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA CAMPAMENTOS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Y EL PROCESO DE FORMACION DE VOLUNTARIOS DE LA AZCA	1	UNIDAD	13918,75	S				normalized	SI	CATALOGO ELECTRONICO	no			comun	proyecto de inversion
2026	730812	369900026	Bien	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LOS PROYECTOS DE LA DIRECCION ZONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA AZCA	1	UNIDAD	3370	S				normalized	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026	730804	321290418	Bien	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA PROYECTOS DE LA DIRECCION ZONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA AZCA	1	UNIDAD	1113,75	S				normalized	SI	CATALOGO ELECTRONICO	no			comun	proyecto de inversion
2026	730811	623650012	Bien	COMPRA DE INSUMOS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA MINIGAS VARIAS DE LA DIRECCION ZONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA AZCA	1	UNIDAD	3000	S				normalized	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026	730820	325300019	Bien	ADQUISICION DE ACCESORIOS DESCARTABLES TOMATODOS PARA CAMPAMENTOS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA DE LA AZCA	1	UNIDAD	3740	S				normalized	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026	730824	881220011	Bien	- ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA DE LA AZCA	1	UNIDAD	6137,45	S				normalized	SI	CATALOGO ELECTRONICO	no			comun	proyecto de inversion
2026	530505	643500012	Servicio	- CONTRACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS 4x4 y 4x2 CABINA DOBLE PARA ACTIVIDADES DE TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CHOCO ANDINO	1	UNIDAD	72000,00	S				normalized	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	gasto corriente

2026	530209	853300011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CHOCO ANDINO Y CASA SOMOS PACTO	1	UNIDAD	32000,00		S		normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	no			comun	gasto corriente
2026	530405	871410011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA CAMIONETA DE LA UNIDAD ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS CON VIGENCIA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION ZONAL CHOCO ANDINO	1	UNIDAD	2500,00		S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	gasto corriente
2026	530208	852500021	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS PUNTOS DE GUARDIANIA DE LA SEDE AZCA Y CASA SOMOS PACTO	1	UNIDAD	66000,00		S		normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	no			comun	gasto corriente
2026	530255	333400011	Servicio	CONTRATACION DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION ZONAL CHOCO ANDINO	1	UNIDAD	2000,00	S			normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	gasto corriente
2026	530804	321290418	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CHOCO ANDINO	1	UNIDAD	3000,00	S			normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	no			comun	gasto corriente
2026	530246	873400031	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION ZONAL CHOCO ANDINO	1	UNIDAD	500,00	S			normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	gasto corriente
2026	530807	351300013	Bien	ADQUISICION DE TONERES Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL CHOCO ANDINO	1	UNIDAD	3000,00	S			normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	gasto corriente
2026	530203	862100311	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CHOCO ANDINO	1	UNIDAD	400,00	S			normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	gasto corriente
2026	530704	871300011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS CON VIGENCIA TECNOLOGICA DE LA ADMINISTRACION ZONAL CHOCO ANDINO	1	UNIDAD	4500,00	S			normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	gasto corriente
2026	840104	482200014	Bien	ADQUISICION DE DRON PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE RIESGOS EN EL TERRITORIO DE LA AZCA	1	UNIDAD	10268,00	S			normalizado	NO	BASTA INVERSA ELECTRON	no			comun	proyecto de inversion
2026	730205	962100211	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA EJECUCION DE AGENDA Y ENCUENTROS CULTURALES EN LAS PARROQUIAS DE LA AZCA	1	UNIDAD	66241,49	S			normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	730814	622190011	Bien	ADQUISICION DE SEMILLAS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE ACTORES AGROPECUARIOS DE LA AZCA	1	UNIDAD	2003,00	S			normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026	730207	389602011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MURALISMO PARA FOMENTO CULTURAL DE LA PARROQUIA CALACAU DE LA AZCA	1	UNIDAD	7000,00	S			normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	730204	838130012	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FILMACION Y FOTOGRAFIA PARA EL RESCALTE DE MEMORIA PATRIMONIAL DE LA AZCA	1	UNIDAD	17000,00	S			normalizado	NO	BASTA INVERSA ELECTRON	no			comun	proyecto de inversion
2026	730613	9290000121	Servicio	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA AZCA	1	UNIDAD	36431,75	S			normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	730613	9290000115	Servicio	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL FOMENTO DEL TURISMO EN LA AZCA	1	UNIDAD	63718,87	S			normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	730613	9290000121	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA LA FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DANZA TRADICIONAL EN LA PARROQUIA CALACAU DE LA AZCA	1	UNIDAD	10000,00	S			normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	730613	9290000130	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION EN EL IDIOMA INGLES PARA LA PARROQUIA CALACAU DE LA AZCA	1	UNIDAD	6800,00	S			normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	730824	881220011	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DE LA AZCA	1	UNIDAD	500,00	S			normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026	730812	369900026	Bien	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DE LA AZCA	1	UNIDAD	1001,02	S			normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	no			comun	proyecto de inversion
2026	730235	632300021	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFRIGEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DE LA AZCA	1	UNIDAD	1500,00	S			normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	no			comun	proyecto de inversion
2026	730249	962200561	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EVENTOS PARA DESARROLLAR ACCIONES TURISTICAS EN EL TERRITORIO DE LA AZCA	1	UNIDAD	20000,00	S			normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	730249	962200561	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EVENTOS PARA PROMOCION DE DERECHOS, SALUD Y RECREACION EN LA AZCA	1	UNIDAD	13000,00	S			normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion
2026	730505	643500012	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAMIONETAS PARA EJECUCION DE ACCIONES DE PROMOCION DE DERECHOS Y CONTROL SANITARIO EN LA AZCA	1	UNIDAD	15000,00	S			normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	no			comun	proyecto de inversion

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:  
**CELIA ALEXANDRA  
MALDONADO VELASQUEZ**  
 Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Celia Alexandra Maldonado Velasquez  
 Analista Zonal de Adquisiciones y Compras Públicas 2

REVISADO POR:



Firmado electrónicamente por:  
**DIANA CRISTINA  
SEGURA ANDRADE**  
 Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Diana Cristina Segura Andrade  
 Jefe Zonal Administrativa

APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:  
**PAULINA ELIZABETH  
VELASTEGUI RAMIREZ**  
 Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez  
 Directora Zonal Administrativa Financiera

AUTORIZADO POR:



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS EDUARDO  
PONCE VILLACIS**  
 Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Carlos Eduardo Ponce Villacis  
 Administrador Zonal del Chocó Andino